



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
TACNA - PERÚ



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 087- 2023 - A/MDC

Calana, 21 de Junio del 2023.

VISTO Y CONSIDERANDOS:

Que, la Municipalidad Distrital de Calana, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes; también dicta que la Entidad, tiene la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con R.A N° 025-2023-A/MDC de fecha 01 de febrero del 2023, en el artículo segundo se resuelve ENCARGAR a la Abogada Elizabeth Pari Chambi (adicional a sus funciones como Gerente de Asesoría Jurídica), la Oficina de Secretaria General, sin embargo por necesidad de servicio y atendiendo la necesidad de dedicación exclusiva a las labores propias de dicha Oficina, resulta pertinente dejar sin efecto dicha Encargatura y encargar temporalmente la Oficina en mención, a la servidora perteneciente a dicha Oficina.

Que, según lo establecido en el Artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde como representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades concedidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, al amparo de la normativa precitada.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la encargatura de la Oficina de Secretaria General, dispuesta en el artículo segundo de la R.A N° 025-2023-A/MDC de fecha 01 de febrero del 2023, que recayó sobre la abogada ELIZABETH PARI CHAMBI, agradeciendo la labor desempeñada; y dejando subsistente los demás extremos de la Resolución en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesada y demás instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc.
Alcaldía
OH
GAJ
BG
Archivo
Intermedio (1)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
Abog. Elizabeth Pari Chambi
ALCALDE